

**DECLARACIÓN EN APOYO Y SOLIDARIDAD AL PUEBLO Y GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LOS ÚLTIMOS  
ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA**

**DECLARACIÓN A.N. N° 01-2014**, aprobada el 9 de abril de 2014

Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 70 del 11 de abril de 2014

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que los grupos radicales de la derecha venezolana buscan afectar o distorsionar la imagen del pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y con ello cambiar la realidad del proceso revolucionario socialista del Siglo XXI, utilizando la coyuntura política actual caracterizados y guiados por maniobras de fuerzas extranjeras.

**II**

Que las manifestaciones de violencia y destrucción acontecidos el pasado 12 de febrero en la hermana República Bolivariana de Venezuela, han causado luto y dolor entre los Venezolanos, por lo cual instamos al diálogo y la negociación que con certeza son las únicas vías para encontrar una solución a la situación de inestabilidad que afecta a este hermanos venezolanos.

**III**

Que la República Bolivariana de Venezuela, vive el asedio y la violencia de la derecha al querer intentar dar un golpe de Estado al Gobierno legítimo, hechos que son constatados desde la premeditada agitación en las calles, con el apoyo de los medios oligárquicos y transnacionales que hacen las veces de fuerza de choque. Así mismo, usan las redes sociales como escenario para multiplicar el fuego y la violencia.

**IV**

Que la historia se repite con estos actos violentos y sangrientos; en el año 2002 se crearon escenarios similares tratando de dar un Golpe de Estado al entonces Presidente Hugo Rafael Chávez Frías (q.e.p.d), y en esta ocasión es una estrategia de la derecha y prensa mediática internacional crear condiciones de violencia desde los episodios post-electorales ocurridos en abril del año 2013, para desestabilizar y derrocar al actual Presidente Nicolás Maduro Moros, en un intento para apropiarse de los recursos naturales de la Hermana República de Venezuela.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 91 de la Ley N°. 606, “Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua”.

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Expresar nuestro rechazo a las maniobras y los hechos de violencia y vandalismo, que han protagonizado algunos sectores radicales de la oposición Venezolana y que, indudablemente tienen el propósito de llevar a cabo un Golpe de Estado que derroque al Gobierno Bolivariano.

**SEGUNDO:** Condenar todas las acciones que atenten contra el Estado de Derecho y Constitucional de las Naciones, lo cual lesiona el derecho del Pueblo Venezolano a vivir en Paz y Democracia.

**TERCERO:** Afirmar nuestro respaldo y solidaridad incondicional a las medidas que ha venido impulsando el Gobierno del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para propiciar un clima de paz, diálogo y solución a los actuales problemas existentes en el país.

**CUARTO:** Difundir nuestro apoyo y solidaridad al Pueblo Bolivariano revolucionario, ante estos hechos de violencia y destrucción que grupos radicales de derecha que han vuelto a arremeter contra el proceso Bolivariano Venezolano ante su incapacidad de retomar el poder por la vía electoral.

**QUINTO:** Envíense un ejemplar de la presente Declaración al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua para que por su medio se envíe al Excelentísimo Señor José Francisco Javier Arrué de Pablo, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, acreditado en Nicaragua.

**SEXTO:** Publíquese la presente Declaración en cualquier medio de circulación nacional y en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

**Ing. René Núñez Téllez.** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez.** Secretaria de la Asamblea Nacional.